

EX-2021-00323806- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 30 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en las asignaturas Redacción Periodística, Lenguaje y Redacción en Radio y TV y Realización Radiofónica y de TV de la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios y Redacción Periodística de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que a la Dra. Jimena Massa, Legajo 36.554, por Resolución Decanal N° 523/2021 se le concedió licencia por cargo de mayor jerarquía dejando, hasta el 31 de diciembre del año en curso, en su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino, en las asignaturas Redacción Periodística, Lenguaje y Redacción en Radio y TV y Realización Radiofónica y de TV de la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios y Redacción Periodística de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de la actividad académica en las asignaturas antes mencionadas resulta necesario designar personal idóneo para cubrir dicha licencia.

Que la Lic. Virginia Armando, Legajo 49.717, se ha venido desempeñando en el cargo de manera eficiente, satisfactoria y reúne condiciones suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para cumplir tareas de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por todo ello; **ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Virginia Armando, Legajo 49.717, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interina, en las asignaturas: Redacción Periodística, Lenguaje y Redacción en Radio y TV y Realización Radiofónica y de TV de la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios y Redacción Periodística de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el día 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que finalice la designación de la Dra. Massa como Coordinadora de Área de Formación del Programa de Género y Diversidad de esta Facultad lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Armando deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 532



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba